



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 430 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUN 2018

VISTOS:

El Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 11 de junio del 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, remite el Informe Final de Concurso Público N° 002-2018-UNTRM; la Hoja de Trámite N° 1502, de fecha 11 de junio del 2018, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 187-2018-UNTRM/CU, de fecha 17 de abril del 2018, se designa la Comisión encargada de conducir el concurso público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz, Lic. Marielena Vargas Briceño - Miembros;

Que, con Resolución Rectoral N° 374-2018-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2018, se aprueba las Bases y Reglamento que regularán el Concurso Público de Plazas Administrativas N° 002-2018-UNTRM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PCE, de fecha 11 de junio del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público el concurso público de las plazas administrativas bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 374-2018-UNTRM/R, de fecha 14 de mayo del 2018, la comisión procedió con la publicación y venta de bases; efectuándose para tal caso, con fecha 29 de mayo del 2018, la recepción de los expedientes en sobres cerrados, lacrados y sellados, constatándose la presentación de un total de 03 expedientes, para posteriormente, proceder a la verificación de los sobres y la entrega a la comisión para que de acuerdo a lo establecido en el reglamento procedan con las etapas de las evaluaciones que correspondan; así como, informan que con fecha 30 de mayo del 2018, en estricto cumplimiento del cronograma, procedieron con la etapa de Evaluación Cumplimiento de Requisitos, luego de la evaluación y revisión de la documentación presentada por cada postulante, la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Postulantes Aptos para Evaluación de Expedientes; asimismo, en la misma fecha, procedieron con la etapa de Evaluación de Expedientes, luego de la evaluación y



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 430 -2018-UNTRM/R

revisión de la documentación presentada por cada postulante, la comisión realizó la publicación de los Postulantes Aptos, conforme consta en el Acta de Evaluación de Expediente; además, con fecha 31 de mayo del 2018, en la Dirección de Recursos Humanos, procedieron a aplicar la Evaluación Escrita, luego realizaron la revisión de los exámenes, del cual obtuvieron los resultados, como consta en el Acta de Resultados de Evaluación Escrita; el mismo día procedieron a efectuar la entrevista personal, obteniendo como resultado conforme lo establece el Acta de Entrevista Personal; asimismo, con fecha 01 de junio del 2018, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, los miembros de la Comisión, procedieron a efectuar la consolidación de los resultados en las diferentes etapas, obteniendo como resultado final, tal como consta en el Acta de Resultado Final, informan que en estricto cumplimiento del Reglamento, realizaron la publicación de los resultados de cada una de las etapas en la página web de la UNTRM; concluyen que el Concurso Público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia, no habiéndose presentado impugnación alguna; solicitan el contrato del personal ganador a partir del 04 de junio hasta el 31 de diciembre del 2018; asimismo, informa que habiéndose efectuado el Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, no se llegó a cubrir todas las plazas, quedando desierta 01 de las 02 convocadas y teniendo la necesidad de contratar dicho personal para el funcionamiento de las oficinas de la UNTRM, con la finalidad que se cumpla con sus fines y objetivos, sugiere la designación de la comisión para una nueva convocatoria;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a la ganadora del Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de junio al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	NIVEL REMUNERATIVO	UNIDAD ORGÁNICA
1	NANCY ANITA ALCÁNTARA LÓPEZ	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F3	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a la profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierta una (01) plaza en el Concurso Público N° 002-2018-UNTRM, para contrato de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
chm/

